



Comisión
Europea

ACREDITACIÓN ERASMUS



EN FORMACIÓN
PROFESIONAL

EN EDUCACIÓN
ESCOLAR

EN EDUCACIÓN
DE PERSONAS
ADULTAS

Erasmus+

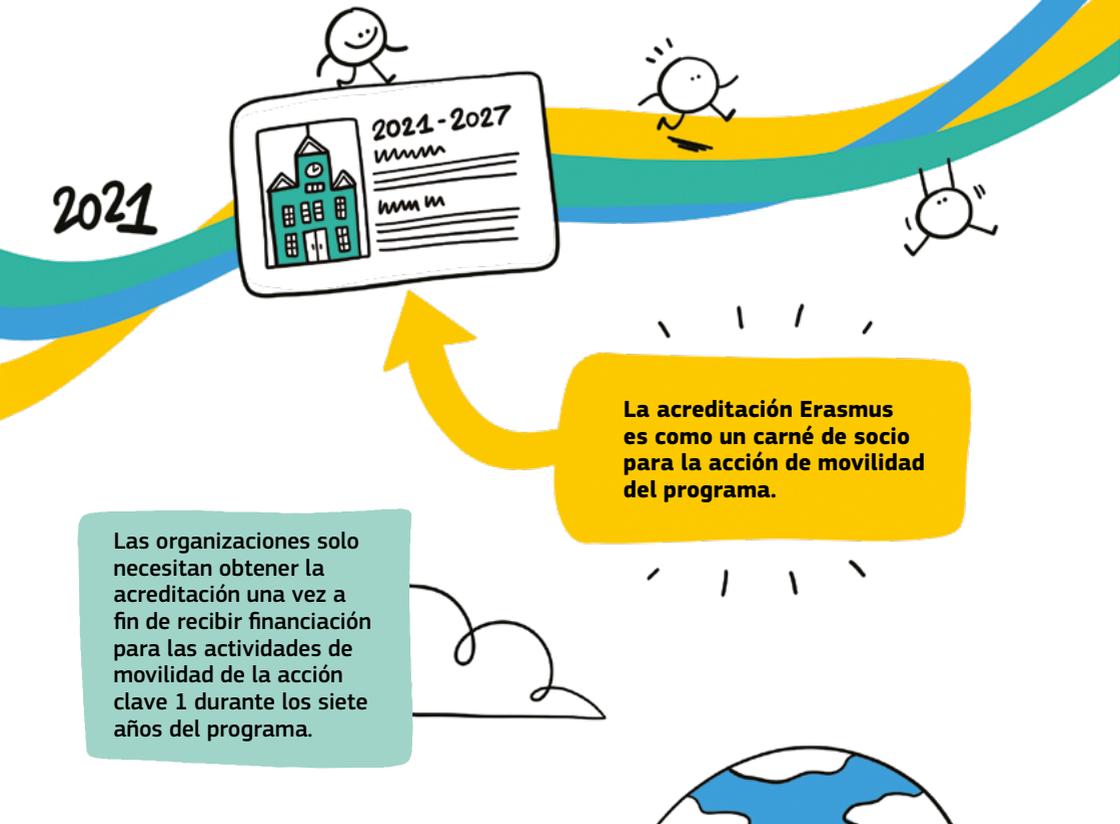
EL FUTURO DE ERASMUS+

El programa Erasmus+, que se puso en marcha en 2014, ha creado múltiples oportunidades de movilidad y cooperación en materia de educación, formación, juventud y deporte. Asimismo, ha proporcionado valiosas capacidades y experiencias a sus participantes, y ha ayudado a modernizar la educación, la formación y la labor de los jóvenes en toda Europa.

El nuevo programa (2021-2027) tiene como objetivo ser aún más inclusivo, accesible y sostenible. Entre los principales objetivos figuran el apoyo a la transición digital en la educación europea y la ayuda a la creación del Espacio Europeo de Educación.

Para lograrlos, el nuevo programa ha sido diseñado de manera que el acceso de las organizaciones sea más fácil que nunca. La acreditación Erasmus es fundamental para este propósito.

La acreditación Erasmus es una forma nueva de acceder a las actividades de movilidad del nuevo programa. En este folleto se explica cómo funciona la acreditación, quién puede solicitarla y cuáles son sus beneficios.



¿QUÉ ABARCA LA ACREDITACIÓN ERASMUS?

La acreditación Erasmus permite a las organizaciones acceder a las oportunidades de movilidad de aprendizaje en el marco de la acción clave 1 del programa. La acción clave 1 apoya a las organizaciones para que ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional y personal a estudiantes, profesores, formadores y demás personal educativo.

Cada acreditación Erasmus cubre uno de los tres ámbitos educativos siguientes:

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Incluida la educación formal, informal y no formal de personas adultas.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Incluida la formación profesional inicial, la formación profesional continua y el aprendizaje en el trabajo en todas sus variantes.

EDUCACIÓN ESCOLAR

Incluidas las guarderías y los centros escolares de educación general infantil, primaria y secundaria.



Garantía de calidad

Al solicitar la acreditación Erasmus, las organizaciones se comprometen a seguir una serie de **normas de calidad Erasmus**. Para las organizaciones acreditadas, estas normas son la clave del éxito. Para los participantes, suponen una garantía de calidad. Puede consultar las normas de calidad en la convocatoria de acreditaciones o en el formulario de solicitud.

ACTIVIDADES APOYADAS:

Movilidad del personal de los centros escolares, de formación profesional y de educación de personas adultas

Movilidad de estudiantes de formación profesional

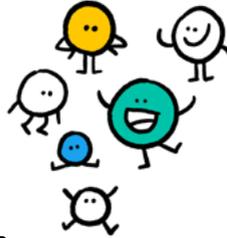
Movilidad grupal e individual de estudiantes de educación escolar



¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Las solicitudes están abiertas a las organizaciones de los países del programa. Esto incluye a todos los Estados miembros de la Unión Europea, así como a otros países que se han adherido al programa. La lista completa de los países que participan en el programa y sus agencias nacionales puede consultarse aquí:

www.ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es



Si desea comprobar que su organización cumple los requisitos para participar, le recomendamos que visite la página web de su agencia nacional.

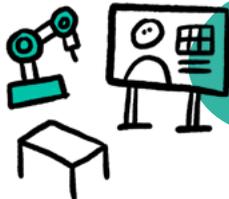
PUEDEN PARTICIPAR MUCHOS TIPOS DIFERENTES DE ORGANIZACIONES, INCLUIDAS LAS SIGUIENTES:



Organizaciones que imparten educación escolar, formación profesional y educación de personas adultas



Organismos públicos locales y regionales, organismos de coordinación y otras organizaciones del ámbito de la educación escolar, la formación profesional o la educación de personas adultas



Empresas y otras organizaciones que acogen, forman o trabajan de otra manera con estudiantes y aprendices de la formación profesional



¿Su organización ya dispone de una Carta de Movilidad de FP?

Ahora puede ampliarla hasta 2027, solicitando la acreditación Erasmus. Se ha ideado un proceso sencillo de reacreditación para organizaciones con una Carta de Movilidad de FP. Obtenga más información en la convocatoria o poniéndose en contacto con su agencia nacional.





¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE LA ACREDITACIÓN ERASMUS?

Para obtener la acreditación, las organizaciones deben crear un plan de ejecución de actividades de movilidad de alta calidad y utilizarlas para mejorar su oferta educativa y formativa. Una vez acreditadas, las organizaciones pueden disfrutar de los siguientes beneficios:

FINANCIACIÓN ESTABLE

Su organización puede confiar en que el programa le respaldará con fondos para nuevas actividades de movilidad cada año.



OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y DESCUBRIMIENTO

Puede probar nuevos tipos de actividades o colaboraciones con organizaciones asociadas nuevas, sin tener que presentar una solicitud distinta cada vez.

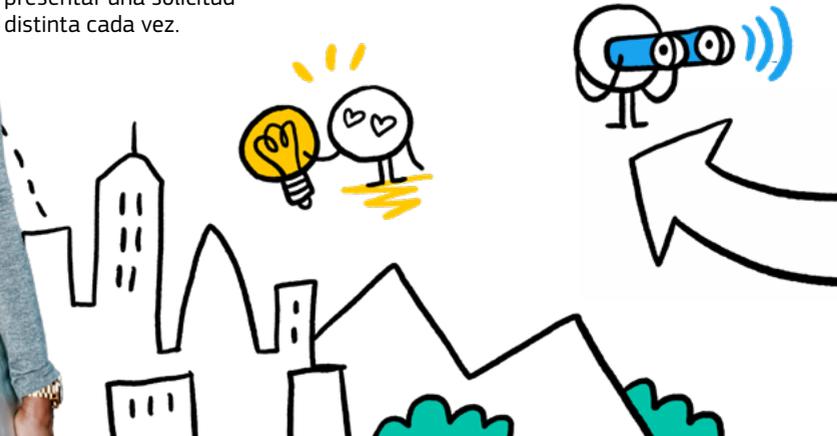


CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PROPIA

La acreditación Erasmus le permite definir sus propios objetivos y da la libertad de elegir la velocidad a la que quiere avanzar. A medida que progresa su plan, también puede actualizarlo para que siga siendo adecuado.

INVERSIÓN EN EL FUTURO

El acceso estable a la financiación significa que su organización puede centrarse en objetivos a largo plazo. Las actividades de movilidad pueden utilizarse para mejorar de forma gradual la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en su organización hasta alcanzar niveles nuevos.



DOS TIPOS DE ACREDITACIÓN ERASMUS

Si decide solicitar la acreditación Erasmus, tiene dos opciones:



ACREDITACIÓN ERASMUS PARA ORGANIZACIONES INDIVIDUALES

Esta es la opción estándar: su organización solicita recibir financiación para sus trabajadores o estudiantes.

También puede actualizar su acreditación individual y pasar a una acreditación para coordinadores de consorcios de movilidad, una vez que haya adquirido experiencia.



ACREDITACIÓN ERASMUS PARA COORDINADORES DE CONSORCIOS DE MOVILIDAD

Los coordinadores de consorcios de movilidad acreditados pueden tomar la iniciativa en un grupo de organizaciones que trabajen en un plan conjunto y organicen actividades de movilidad en el extranjero.

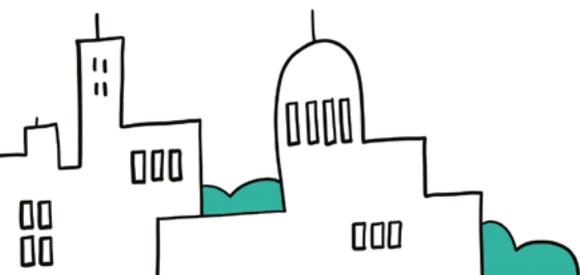
Los miembros de su consorcio no necesitan tener una acreditación Erasmus, pero deben proceder del mismo país que su organización.



¿No está seguro de querer solicitarla? Existen otras opciones.

La acreditación Erasmus no es obligatoria. A continuación, se presentan otras formas de participar en el programa:

- solicitar un proyecto breve en el marco de la acción clave 1
- unirse a un consorcio de movilidad ya existente
- acoger participantes de una organización extranjera



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿CÓMO SOLICITAR LA ACREDITACIÓN?



Las solicitudes se presentan en la agencia nacional de su país.

El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir al menos dos años. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud.

El proceso de solicitud es sencillo. El formulario de solicitud le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus. Cada sección contiene explicaciones y orientación.

Consulte el formulario de solicitud aquí:
<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-applications>



¿CÓMO SE RECIBE LA FINANCIACIÓN?

Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la **acción clave 1 por vía rápida**. Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una solicitud de financiación a su agencia nacional.

La buena noticia es que una solicitud de financiación es muy diferente de una solicitud normal. Para calcular los fondos necesarios solo es necesario proporcionar información básica, como el número de participantes y el tipo de actividades.

La agencia nacional distribuye cada año los fondos disponibles entre las organizaciones acreditadas. La información detallada sobre el proceso de solicitud y las asignaciones presupuestarias figura en el sitio web de la agencia nacional y en la **Guía del programa**, que se publica cada año.

¿Y SI MI ORGANIZACIÓN TRABAJA EN MÁS DE UN ÁMBITO EDUCATIVO?



Su organización puede tener una acreditación en más de un ámbito. En este caso, debe presentar una solicitud independiente para cada ámbito en el que desee recibir la acreditación.

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI MI ORGANIZACIÓN NO TIENE EXPERIENCIA EN ERASMUS+?



Sí, es posible. Las acreditaciones Erasmus están abiertas a todas las organizaciones interesadas.

No es necesario tener experiencia previa en Erasmus+. Si no está seguro, compruebe con su agencia nacional si su organización cumple los requisitos para participar.



¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?

Las circunstancias cambian y todos los planes deben adaptarse de vez en cuando. **Con la acreditación Erasmus, esto no es un problema.**

Durante la ejecución, pueden modificarse los detalles prácticos, tales como el número exacto de participantes, el lugar o la duración de las actividades. También puede cambiar los objetivos de su Plan Erasmus si es necesario. Su agencia nacional le orientará sobre cuándo y cómo puede hacerlo.

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?



Sí, es posible. Cada año, se publica una nueva convocatoria de acreditaciones Erasmus.

Sin embargo, si su organización ya dispone de una **Carta de Movilidad Erasmus+ de FP**, deberá presentar su solicitud en 2020 si desea utilizar el procedimiento sencillo de reacreditación.

¿DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN?



A continuación, se ofrece más información y recursos:

Lea las normas de presentación de solicitudes:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/calls/2020-erasmus-accreditation_es



Consulte el formulario de solicitud aquí:

<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-applications>



Póngase en contacto con su agencia nacional:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es



© Unión Europea, 2020

Todas las imágenes © Getty Images

Reutilización autorizada con indicación de la fuente.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

ISBN 978-92-76-21485-4

doi:10.2766/493527